

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 269

13 de diciembre de 2021

Pág. 3347

PROGRAMA	122B	Programas especiales de modernización
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
SUBPROYECTO	0005	Submarino S-80
C. AUTÓNOMA	93	No Regionalizable
PROVINCIA	93	No Regionalizable
IMPORTE		340.000 (miles de euros)

~~BAJA~~

SECCIÓN	14	Ministerio de Defensa
SERVICIO	03	Secretaría de Estado de Defensa
PROGRAMA	122B	Programas especiales de modernización
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
SUBPROYECTO	0005	Submarino S-80
C. AUTÓNOMA	08	Región de Murcia
PROVINCIA	30	Murcia
IMPORTE		340.000 (miles de euros)

JUSTIFICACIÓN

~~La inversión realizada para el desarrollo y construcción de los submarinos S-80 no es imputable en exclusiva a Murcia y su inclusión distorsiona las cifras reales de inversión en la Región.~~

ENMIENDA NÚM. 3036

De don José Luis Muñoz Lagares (GPD), de doña María Ponce Gallardo (GPD) y de don Miguel Sánchez López (GPD)

El Senador José Luis Muñoz Lagares (GPD), la Senadora María Ponce Gallardo (GPD) y el Senador Miguel Sánchez López (GPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

ENMIENDA

De modificación.

TIPO DE ENMIENDA: ALTA – BAJA EN SECCIÓN PRESUPUESTARIA**ALTA**

SECCIÓN	14	Ministerio de Defensa
SERVICIO	01	Ministerio y Subsecretaría
PROGRAMA	122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas
CAPÍTULO	1	Gastos de personal
ARTICULO	12	Funcionarios
CONCEPTO	nuevo	Retribuciones complementarias
SUBCONCEPTO	nuevo	Complemento específico
IMPORTE		160.000 (en miles de euros)

BAJA

SECCIÓN	35	Fondo de contingencia
SERVICIO	01	Dirección General de Presupuestos
PROGRAMA	929N	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria
CAPÍTULO	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos
ARTICULO	50	Dotación al fondo de contingencia y ejecución pres.
CONCEPTO	500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria
IMPORTE		160.000 (en miles de euros)

JUSTIFICACIÓN:

Se pretende con esta enmienda otorgar un aumento retributivo lineal de 100 euros dentro del componente general del complemento específico, a todos los militares, con el fin de mitigar la situación de injusticia retributiva de este colectivo, en relación a las retribuciones de otros servidores públicos.

~~**ENMIENDA NÚM. 3037**~~~~**De don José Luis Muñoz Lagares (GPD), de doña María Ponce Gallardo (GPD) y de don Miguel Sánchez López (GPD)**~~~~El Senador José Luis Muñoz Lagares (GPD), la Senadora María Ponce Gallardo (GPD) y el Senador Miguel Sánchez López (GPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda a la Sección 14. Ministerio de Defensa.~~~~**ENMIENDA**~~~~**De modificación.**~~